



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3632/2009.-

ZAPALLAR, 06 de Octubre de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 928/2009, de fecha 05 de Octubre del 2009, por la encargada de Recursos Humanos.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZACE** salida de siguiente vehículo, según como sigue:

- ❖ Vehículo : BYLL-37.
- ❖ Conductor : Luis Fabián Cisternas Acevedo.
- ❖ Fecha : 07 de Octubre de 2009.
- ❖ Destino : Desde Zapallar hacia Viña del Mar.
- ❖ Motivo : Traslado de Alumnos a Teatro Municipal de Viña del Mar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:\Decretos\ DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE FINANZAS.
- 2.- CONDUCTOR.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- RECURSOS HUMANOS.
- 5.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / RAE / GAMD / JBN / rd.